



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN

Fracción II.- Sobre los recursos, el estado procesal en que se encuentran y, en el caso de los expedientes concluidos, la causa por la cual llegaron a ese estado. Toda esta información deberá clasificarse por destinatario de la recomendación;

Información Actualizada del 1 al 31 de Marzo del 2009

	TOTAL
No violación a Derechos Humanos	9
No identificación de Servidor Público	2
Falta de interés del quejoso	5
Sin Materia	1
Desistimiento	2
Acumulación	0
Acuerdo de No Responsabilidad	17
Acuerdo de No Responsabilidad c/visto	0
Recomendación	20
Recomendación con c/visto	0
Conciliación	2
Recursos	2
	60

RECOMENDACIONES CON RECURSO, ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN

449/06	SECRETARÍA SE SEGURIDAD Y VIALIDAD Y TRÁNSITO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, EL PRESENTE RECURSO DE IMPUGNACIÓN SE ENVIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA CITADA LEY, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE EN DICHA INSTANCIA FEDERAL
144/08	DIR. HOSPITAL METROPOLITANO SE ENVÍA NOTIFICACIÓN SECRETARIO DE SALUD. Y QUEJOSO.	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, EL PRESENTE RECURSO DE IMPUGNACIÓN SE ENVIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA CITADA LEY, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE EN DICHA INSTANCIA FEDERAL